

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11331 *CENTRAL PARKING SYSTEM ESPAÑA CPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) APCOA PARKING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que, con fecha 2 de agosto de 2013, el Accionista único de la mercantil "Central Parking System España Cpse, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal) resolvió aprobar la fusión por absorción de "Apcoa Parking España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) por parte de la mercantil "Central Parking System España Cpse, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal), mediante la transmisión en bloque del patrimonio de aquella, que quedará extinguida, adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Dicha fusión ha sido aprobada en los términos y condiciones del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la Sociedad absorbente, "Central Parking System España Cpse, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal).

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de agosto de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de "Apcoa Parking España, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal) y el Secretario del Consejo de Administración de "Central Parking System España Pse, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal), doña Desiré López Martín-Lara.

ID: A130046884-1